

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES IX

Caracas, jueves 29 de junio de 2023

Número 42.661

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.816, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto Sobre la Renta, los enriquecimientos netos gravables de fuente territorial, obtenidos por las Asociaciones Cooperativas, constituidas conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.

Decreto N° 4.817, mediante el cual se nombra al ciudadano Reidy José Zambrano Méndez, como Presidente del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Decreto N° 4.818, mediante el cual se nombra al ciudadano Danny José Tua Bohórquez, como Presidente de la Corporación Socialista de Cemento, S.A.

Decreto N° 4.819, mediante el cual se nombra al ciudadano Alberto Ernesto Barrios Gamboa, como Vicepresidente del Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Resolución mediante la cual se identifica con el Epónimo Bicentenario de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, a las promociones que egresen de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal y las Instituciones Educativas Privadas de los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Media General, Educación Media Técnica, Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos, Inces y Misión Ribas en las menciones y especialidades correspondientes, para el período escolar 2022-2023.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Nelsón Alfredo Muñoz Núñez, como Presidente de la Fundación Colombeia.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Liafran Marcela Figueredo Campos, como Autoridad Única de Salud (E) del estado Anzoátegui.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Liafran Marcela Figueredo Campos, como Directora Estatal de Salud del estado Anzoátegui, dependiente de este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO INCRET

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Brayan Miguel Vivenes Malavé, como Gerente Distrito Capital, adscrito a la Vicepresidencia del Incret, ubicada en la Sede Central.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Alberto José Naveda Perozo, como Gerente Regional del Incret Falcón, ubicada en la Sede de Falcón, estado Falcón.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Jeymer David Landaeta González, como Gerente Regional del Incret Guárico, ubicada en la Sede de Guárico, estado Guárico.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Alberto José Rodríguez Herrera, como Gerente Regional del Incret La Guaira, ubicada en la Sede de La Guaira, estado La Guaira.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Gustavo Alexis Suárez Sivira, como Gerente Regional del Incret Lara.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Encomienda Convenida entre este Ministerio y la Gobernación del estado Bolívar para la Administración de Estaciones Recaudadoras de Peajes que en ella se señalan.

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 010, de fecha 16 de febrero de 2023, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.574, de fecha 22 de febrero de 2023.

#### INAC

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Luis Alberto Molero Contreras como Inspector Aeronáutico; y se delega las atribuciones que en ella se señalan.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

#### INTU

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Yimmy Jesús Vielma Torres, como Gerente Estatal del estado Aragua, de este Instituto.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO

Resolución mediante la cual se encomienda al Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), como ente descentralizado, funcionalmente adscrito a este Ministerio, la administración y funcionamiento de un local comercial ubicado en la dirección que en ella se indica.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Rafael Eduardo Gutiérrez Arráiz, como Director General de Régimen Penitenciario, adscrito al Despacho del Viceministerio para Atención al Privado y Privada de Libertad, de este Ministerio.

#### MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se crea la "Fiscalía Centésima Sexagésima Cuarta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en Delitos Menos Graves y Vehículos".

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° PRE-CJU-GDI-083-23

CARACAS, 23 DE MAYO DE 2023

213°, 164° y 24°

El Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 9 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009; en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 1°, 3°, 8° y 13° del artículo 13 de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005; en concurrencia con lo establecido en los artículos 6 y 21 de la Providencia Administrativa N° CD-CJU-013-09 de fecha 10 de febrero de 2009, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Régimen Especial del Personal del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.206 de fecha 23 de junio de 2009, y en el numeral 5° del artículo 5, y artículo 19, ambos de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.

DECIDE

**Artículo 1.** Designar como Inspector Aeronáutico por el término de un (01) año, contado a partir de la publicación de esta Providencia Administrativa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, al ciudadano que a continuación se identifica:

GERENCIA DE CERTIFICACIONES OPERACIONALES		
ÁREA DE TRABAJO OPERACIONES		
APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO
LUIS ALBERTO MOLERO CONTRERAS	V-9.702.746	INSPECTOR AERONÁUTICO DE OPERACIONES I

**Artículo 2.** Delegar en el ciudadano antes identificado, las atribuciones que a continuación se mencionan:

- Ejercer por medio de las inspecciones, la vigilancia permanente de la seguridad operacional y protección de la aviación civil sobre todas las actividades aeronáuticas mediante la función fiscalizadora, tendiente a asegurar que las mismas estén conformes con los estándares internacionales de seguridad. En ejercicio de sus funciones el Inspector Aeronáutico tendrá el acceso inmediato a los lugares donde se desarrollen actividades aeronáuticas, conexas o de soporte.
- Suscribir las actas de inspección, los informes técnicos y otros documentos requeridos para la apertura de procedimientos administrativos, en razón del incumplimiento de las normas dictadas por la Autoridad Aeronáutica que pudieren comprometer la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil.
- Dictar, mediante acto motivado las medidas cautelares en caso de riesgo, a fin de garantizar la seguridad aeronáutica.

**Artículo 3.** El ciudadano facultado, en ningún caso podrá subdelegar las atribuciones conferidas en el artículo anterior.

**Artículo 4.** El funcionario delegado mediante esta providencia administrativa, deberá consignar mensualmente a la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, una relación detallada respecto a los actos y documentos suscritos en ejercicio de las facultades otorgadas a través del presente instrumento de designación de atribuciones. Igualmente, la delegación contenida en la presente Providencia será válida siempre y cuando el funcionario que se menciona en el artículo 1 preste su servicio activo en el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC); de conformidad con el Régimen Especial del Personal del (INAC) y la Ley del Estatuto de la Función Pública.

**Artículo 5.** Esta Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.



MG. JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ  
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)  
Decreto N° 4.253 de fecha 16/07/2020  
Publicado en Gaceta Oficial N° 41.923 del 16/07/2020

MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR  
PARA HABITAT Y VIVIENDA

INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS URBANAS  
(INTU)  
213° 164° y 24°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 011-2023

Caracas, 28 de junio de 2023

La Presidenta del Instituto de Tierras Urbanas, designada mediante Resolución N° 068, de fecha 11 de Octubre de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.232, de fecha 13 de octubre de 2021, en ejercicio de las atribuciones conferidas en numeral 3 de artículo 41 del Decreto N° 8.198 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos, de fecha 05 de mayo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.668 de fecha 06 de mayo de 2011, en concordancia con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002, de conformidad a los artículos 5, 10 numeral 3 del Reglamento Interno del Instituto Nacional de Tierras Urbanas publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.225 de fecha 09 de agosto de 2013 y concatenado con los artículos 49 y 50 *Eiusdem*.

DECIDE:

**ARTÍCULO 1:** Nombrar al ciudadano YIMMY JESUS VIELMA TORRES, titular de la cédula de identidad N° V.- 18.329.255, como GERENTE ESTADAL DEL ESTADO ARAGUA, del Instituto Nacional de Tierras Urbanas.

**ARTÍCULO 2:** El ciudadano YIMMY JESUS VIELMA TORRES, titular de la cédula de identidad N° V.- 18.329.255, en el ejercicio de su cargo tendrá las siguientes atribuciones.

- Generar y proporcionar a la Presidencia del Instituto Nacional de Tierras Urbanas, la información necesaria para la elaboración del Plan Nacional de Regularización de la Tierra.
- Supervisar y controlar, la asignación y disponibilidad de recursos financieros en coordinación con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización y de conformidad con el Plan Operativo Anual del Instituto, así como, transparencia en su ejecución.
- Asesorar e impulsar de conformación de los comités de tierras urbanas estadales, para cumplir con el levantamiento catastral popular, entrega de las del Barrio, y Títulos de Adjudicación de propiedad o permanencia en la tierra urbana o periurbana.
- Sustanciar y decidir a nivel Estatal en coordinación con la Consultoría Jurídica, los procedimientos para la adjudicación en propiedad de la tierra en asentamientos urbanos populares en el ámbito geográficos de su jurisdicción.
- Sustanciar y decidir conjuntamente con la Consultoría Jurídica, los procedimientos de prescripción adquisitiva especial por la administrativa sobre tierras privadas en asentamientos urbanos populares en el ámbito geográfico de su Jurisdicción.
- Identificar, sistematizar y especializar las poligonales que describen los terrenos inventariados disponibles para los planes de construcción de viviendas en cada una de los Estados.
- Realizar la inspección y evaluación técnica de los terrenos identificados en el Inventario de tierras disponibles para planes de construcción de viviendas en cada Estado, que servirán de insumo al Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Realizar los estudios topográficos de los terrenos identificados en el inventario, de tierras disponibles para planes de construcción de viviendas estadales, según lineamientos técnicos de la Gerencia de Evaluación de Tierras Urbanas y el Instituto Nacional de Tierras Urbanas.
- Validar las poligonales de los Comités de Tierras Urbanas y realizar las correcciones necesarias para su certificación.
- Emitir las constancias de inscripción de los Comités de Tierras Urbanas.
- Incorporar en el Sistema de información Geográfica la especialización, sobre una base Cartográfica geo